



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 ABR 2009
Recibido: 15:50 Hs.
Exp. N°: 22117 F.P. UCR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve dejar sin efecto la Declaración efectuada por este Órgano, en fecha 26 de marzo de 2009, por la cual se "...repudió a quienes en cercanías de la localidad de Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sobre la Ruta Nacional 16, intentaron impedir el paso de una ambulancia con una paciente en estado de emergencia a bordo de la misma, la que poco después falleció...". Esto conforme a los hechos acontecidos, de acuerdo a las declaraciones realizadas por familiares directos de la joven fallecida Giselle Bunchich, quienes desmintieron, en forma concluyente, que la ambulancia que trasladaba a la joven haya sido detenida o demorada por un piquete de ruralistas en la ruta 16, aseverando, en tal sentido, que el fallecimiento de la misma fue por causa exclusiva de los traumatismos sufridos durante un accidente automovilístico.


Alicia Leuz


HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

"Hubo tres ambulancias y pasaron todas sin problemas; quiero hacer la aclaración porque no quiero que se digan más mentiras..." (Diario La Nación – Sábado 28 de marzo de 2009), **"...La nena murió a causa del traumatismo, no porque la demoraron en el corte"** (LAVOZ.com.ar - 27/03/09), dijo la tía de la víctima, que reafirmó las declaraciones en el mismo sentido hechas por la madre de la víctima.

En virtud de la adhesión al Proyecto de Declaración N° 22.032 esta Cámara de Diputados expresó: **"...su repudio a quienes en cercanías de la localidad de Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sobre la Ruta Nacional 16, intentaron impedir el paso de una ambulancia con una paciente en estado de emergencia a bordo de la misma, la que poco después falleció, entendiendo que la Democracia debe basarse en el respeto a los derechos de otros, más allá de los reclamos propios.**" Posición esta última que fue inducida, sin lugar a dudas, por las declaraciones efectuadas por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner quien tras calificar de "salvaje" el paro del campo, denunció "la muerte de una persona que no pudo pasar con una ambulancia como consecuencia de los cortes de rutas en la provincia del Chaco".

Por lo delicado de la temática que nos ocupa, como también por respeto al dolor de los familiares de la víctima, no profundizaremos sobre el particular, evitando así, realizar juicio de



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

valor sobre las intencionalidades de las declaraciones de la Sra. Presidenta, decisión esta última que nos llevó solo a enfatizar el error incurrido en miras de subsanar o enmendar el mismo. Es por todo lo expuesto anteriormente, que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.


Alicia Beim


HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial